

LIQ. ADIC. 1. 2009-412.

Wilder Loaiza Castañeda <loaizalc@hotmail.com>

Mar 11/01/2022 11:12

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL.
ARMENIA.

REF: APOORTE DE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CRÉDITO.
ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: RAUL TEJADA ALZATE.
DEMANDADOS: FRANCISCO J. GUTIERREZ P Y TEODORO A. BENAVIDES
VANEGAS.
RADICADO: 2009-00412-00.

WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA, mayor e identificado con la CC. No. 7.529.704, de Armenia, abogado en ejercicio con TP. No. 242.327, del CSJ, obrando como apoderado judicial de la parte demandante en el asunto referenciado, con el presente escrito le incorporo la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CRÉDITO EN COBRO, con el siguiente resultado:

VALOR LIQUIDACIÓN ANTERIOR Y EN FIRME.....\$ 14.747.448,24.
VALOR CAPITAL PRINCIPAL.....\$ 3.500.000.

VALOR NUEVOS INTERESES MORATORIOS:

Del 1/6/2020 a 31/12/2021, al 2.18% (Son: 18 Ms).....\$ 1.373.400.

Total nuevo crédito y/o liquidación adicional.....**\$ 16.120.848,24.**

“Son: dieciséis millones ciento veinte mil ochocientos cuarenta y ocho pesos Mcte con 24/100. (\$ 16.120.848,24)”.

Cordialmente,

WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA.
CC. No. 7.529.704, de Armenia.
TP. No. 242.327, del CSJ.